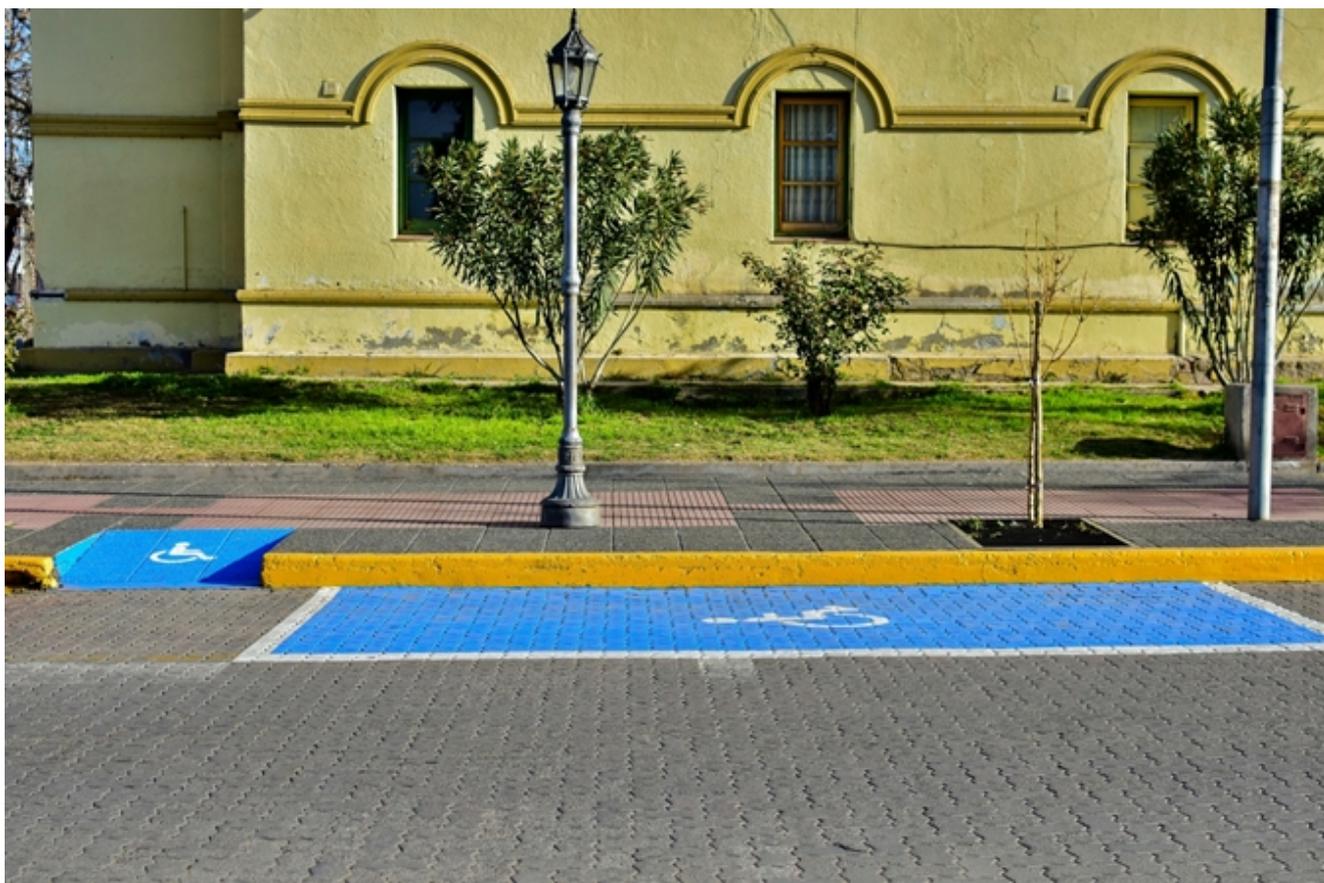


Las personas con discapacidad de Tupungato pueden tramitar la oblea de estacionamiento en el departamento

22 enero, 2020



Antes debían trasladarse hasta Tunuyán o a la Ciudad de Mendoza. Requisitos y lugar de inscripción.

La Municipalidad de Tupungato, a través de su Área de Discapacidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, desde el año pasado tramita la Oblea de Libre Estacionamiento para personas con discapacidad del departamento, con el objetivo de que las mismas no deban trasladarse hasta Tunuyán o la Ciudad de Mendoza para realizar dicho procedimiento.

Mariela Bueno, coordinadora de dicha área, informó que para

obtener la oblea, los interesados deben presentarse con original y fotocopia del DNI y Certificado de Discapacidad, en la oficina del Área de Gestión ubicada en el Anexo Municipal (calle Beltran 43), de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Datos a tener en cuenta

Seguidamente, la funcionaria detalló que el portador de la oblea podrá hacer uso de la vía pública para estacionarse en espacios como: último lugar de cada parada de taxis y colectivos; frente a los indicadores donde se encuentra la señal de Prohibido Estacionar (durante un lapso no mayor a 45 minutos, salvo fuerza mayor o estado de necesidad fundado); en los espacios reservados para estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad o dispuestos para el estacionamiento medido (sin cargo) y en zonas de libre estacionamiento.

Asimismo, el beneficiario o conductor del vehículo que presente la oblea deberá hacer uso prudente de la misma, evitando producir congestiónamiento de tránsito o dificultades en la circulación.

En caso de que una persona que no sufra de discapacidad haga uso de dicho documento será pasible de sanción y la autoridad competente retirará la misma en forma inmediata.